

PROGRAMA GRATUIDAD DE LIBROS "XARXA LLIBRES"

Centro Escolar: VIRGEN DE LAS NIEVES

Código del Centro: 03002721

Solicitantes:

- Madre, padre o tutor legal del alumno escolarizado en PRIMARIA, SECUNDARIA o FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

Requisitos de la Solicitud:

- Aquellos que estuvieran empadronados en Aspe a fecha 27 de octubre de 2015. Quien no lo estuviera tendrá que solicitarlo en el municipio en el que estuviera empadronado en esa fecha.
- La solicitud no lleva implícita la devolución del dinero, ni que esa devolución se realice por la cantidad total de la factura, se hará por máximo de 100 euros en diciembre y como máximo por 100 más en junio si los libros están en buen estado de uso.
- **LA SOLICITUD TENDRÁ QUE ESTAR CUMPLIMENTADA POR LA MISMA PERSONA A QUIEN SE HAYA HECHO LA FACTURA.**

Documentación:

- Solicitud cumplimentada (una por alumno): se podrán descargar de la página web de la Conselleria de educación (Xarxa Llibres) o recogerlas físicamente en las secretarías de los centros escolares, ayuntamiento o Centro Social Casa del Cisco.
- Quienes cumplimenten la solicitud de forma digital tendrán que firmarla y entregarla igualmente de forma física, pero tendrán más posibilidades de que el pago se realice de forma más ágil.
- Las facturas incluirán como mínimo los siguientes detalles: NIF/CIF del proveedor, número de factura, fecha, dirección, relación del producto y precio. El nombre de la persona a la que esté hecha la factura debe de coincidir con la condición de solicitante, excepto en los casos previstos para los directores de los centros escolares.
- Quien haya comprado los libros a través del AMPA: justificante individual según modelo de Conselleria que les proporcionará la propia asociación.
- *No es objeto de esta convocatoria el material escolar, sólo los libros de texto.*

¿Dónde presentar la documentación? En la secretaría del centro escolar el día 30 de Noviembre, en los siguientes tramos de horas según curso: **de 9 a 12horas**, indistintamente primaria y secundaria.

- ***Puesto que el ayuntamiento se desplazará al centro, quién quiera un justificante de haber presentado la solicitud, tendrá que traer una fotocopia de la primera hoja para poder sellarlo.***

¿Cómo se hará ese abono?

- Una vez que se compruebe que el contenido de las facturas o justificante concuerda con el objeto de la convocatoria. ***En caso contrario se disminuirá la cantidad a abonar.***
- Aquellas personas que tengan deuda en SUMA en fase ejecutoria no podrán recibir la aportación del ayuntamiento.
- **El recuadro en donde hay que poner el número de cuenta "IBAN DEL SOLICITANTE", tendrá que llevar el sello de la entidad bancaria.** (También se puede imprimir este certificado directamente, si los solicitantes tiene banca on -line de su entidad)

¿Qué implica participar en el programa? Los padres que participen, **OBLIGATORIAMENTE** deben de dejar los libros en el centro escolar, en caso contrario el ayuntamiento podrá adoptar las medidas que considere de reclamación de los libros o del coste de los mismos.

EL AYUNTAMIENTO NO RECOGERÁ EN LOS CENTROS ESCOLARES NINGUNA SOLICITUD INCOMPLETA O INCORRECTA.